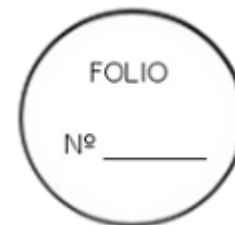




**PODER JUDICIAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES
CAMARA DE APELACION EN LO
CIVIL, COMERCIAL DE FAMILIA
Y FISCAL TRIBUTARIA
AYACUCHO N 1299 POSADAS
MISIONES
SALA PRIMERA**



Posadas, de julio de 2021.-

Por recibido, en virtud a lo normado por el art. 2º de la Ac. Del STJ N° 190/17 que dispone que la Sala V de Familia asume jurisdicción a partir de las cero horas del 09/02/17, atento fecha de ingreso de las presentes actuaciones a esta Cámara (const. Cargo obrante a fs. 126 vta.), y siendo el fondo de la misma un **Aumento de Cuota Alimentaria**, remítanse los autos a dicha Sala a los fines de su radicación.

Ofíciase a la MEUI a efectos de la toma de razón y expedición de nueva carátula, como así también en los libros de Entradas y Salidas de Secretaría de Sala.-

NOTIFÍQUESE.JMA

DR. JUAN CARLOS SOSA
PRESIDENTE
Cámara de Apelaciones en lo Civil
Comercial Fam. Y Fiscal Tribut